

ES COPIA SIMPLE



DILIGENCIA.- Referida a la escritura número 107/26. -----

Que pongo yo, **Pedro Ellosegui Bergareche**, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Tolosa, el día cuatro de febrero de dos mil veintiséis, a continuación del acta de sorteo, por mí autorizada el día 23 de enero de 2026, con el número 107 de Protocolo, para subsanar el error material padecido en la diligencia de la misma, al indicar como número de lote de la vivienda ILBC el número dos, cuando en realidad su número para el sorteo es el número seis, tal y como resulta del listado de viviendas protocolizado en dicha acta.-----

Por lo tanto la correcta redacción del resultado del cuarto sorteo es la siguiente: -----

“Vivienda N°3 ILBC. Solicitante N°122. -----

Vivienda N°6 ILIC. Solicitante N°126.-----

Sustitutos: Solicitante N°128 y ss. en orden correlativo”. -----

En este sentido queda subsanada la citada acta de sorteo, otorgada en Tolosa, ante mí, el día 23 de enero de 2026 con el número 107 de Protocolo.-----

Y yo, el Notario, doy fe del integro contenido de esta diligencia que queda extendido en este único folio de uso exclusivo Notarial,

serie C, cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico. Signado, firmado, rubricado y sellado: Pedro Elósegui Bergareche.-----